



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LA ASAMBLEA DE NORMALES

Según manifestamos en el número anterior, el 17, en la Escuela Superior del Magisterio dió comienzo esta importante Asamblea, cuyos principales puntos a discutir, han despertado gran interés en el Magisterio en general.

Empieza la discusión al tema primero, que trata de los Medios inmediatos factibles en nuestra realidad docente, que pueden evitar la despoblación de las Escuelas Normales.

El director de la Escuela Normal de Albacete, D. José María Lozano, estudia el tema y presenta unas conclusiones que son muy discutidas, interviniendo casi todos los asambleístas, y se acuerda lo siguiente:

Medios directos.—Primero. Que se concedan becas y matrículas gratuitas a todos los alumnos que sigan sus estudios en las Normales de ambos sexos.

Segundo. Reválida-oposición, al concluir la carrera, formándose una lista de los nuevos maestros con derecho a ser colocados en propiedad y por su orden en las escuelas vacantes correspondientes. No obstante, hacer firmes las conclusiones aprobadas en la Asamblea anterior y que fueron entregadas al ministro.

Tercero. Dotación de las plazas de maestros nacionales con un sueldo mínimo de 3.000 pesetas, a fin de equipararlos económicamente a los funcionarios públicos, pero a condición de que no puedan estar más de cinco años en una misma categoría. Lo relativo a sueldos de maestros y colocación inmediata se acuerda por unanimidad que debe tener preferencia a toda otra petición.

Cuarto. Propaganda activa de la carrera del Magisterio, en todas las formas posibles, para procurar atraer a las Normales la juventud española, hoy dispersa y desaprovechada para la cultura general.

Quinto. Ensayo de Residencias escolares educadoras, de modo que la formación de los normalistas becarios no constituya para las familias un agobio económico, ni un problema de abandono del estudiante en medio de los peligros de la ciudad.

Medios indirectos.—Primero. Necesidad de poseer el título de maestro para la práctica de oposiciones a los destinos vacantes en Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística y demás similares.

Segundo. Durante el servicio militar, que se destine a las escuelas de los regimientos a los soldados que sean maestros, dividiendo dichas escuelas en tantas secciones como titulados haya y concediendo a éstos la exención de todo otro servicio.

Tercero. Validez, sin distinciones ni salvedades del Bachillerato y el Magisterio, para el ingreso a los estudios superiores de Facultad que se realizan en las Universidades.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Angel A. Castilforte.

Muy señor mío y distinguido compañero: El hecho de haber sido la Asociación de maestros del 2.º escalafón la que recientemente tomó acuerdos referentes al pago del aumento gradual que se nos adeuda, indúceme a dirigirle la presente carta abierta para rogarle encarecidamente no cese esta entidad en sus gestiones hasta conseguir que esas cantidades sean satisfechas.

Y cómo aunque modestamente, fui la primera en dar la voz de alerta en estas mismas columnas, en atención a las adhesiones recibidas he creído un deber de honor no relegar al olvido un asunto que a todos interesa por igual.

En consecuencia—y salvo mejor opinión—creo muy oportuno que a tenor de lo hecho por otras provincias elevemos una instancia al Sr. Ministro, para que esta primera autoridad ordene lo que en justicia corresponda. Y para que la petición vaya revestida de la mayor representación posible, opino que debe ser la Asociación quien lo haga en nombre de todos, razón por la que me dirijo a V. como delegado provincial de la misma.

Con este motivo me es muy grato reiterarme de V. aifma. compañera.

VISITACIÓN DEL AÑO.

AL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Dejaos insultar, injuriar, ultrajar, procesar, encarcelar, ahorcar si es preciso, pero... defended vuestros derechos, publicad vuestros pensamientos, defended vuestra dignidad y defended al compañero.

¡Singular contraste! ¡Incomprensible paradoja! Aun no repuesto del llamamiento de mis queridos compañeros de Orense, veo en el número 808 de ORIENTACION, el llamamiento del compañero de Ca-

ñizar José Alfaro Arpa y en el mismo número, si no aumentada ni corregida, la Circular interesante del señor Gobernador de la provincia de Guadalajara Excmo. Sr. Marqués de Hazas. ¡Singular contraste en el mismo número! El Sr. Gobernador velando porque los maestros no se ausenten de su localidad respectiva. El Sr. Alfaro pidiendo justicia para los atropellos de que es objeto por el montera de Cañizar. No hago comentarios, cada maestro habrá hecho el suyo y todos noblemente debemos dar el pecho y aprestarnos a la defensa, pedir justicia, aunque difuntos nos la den; pero compañeros, a la lucha.

La fantasía de las muchedumbres en sus descabelladas exageraciones de apreciación no llega a concebir al maestro nada más que en un aspecto de su vida, en el externo. Cegada por los espejismos de la vanidad, olvidase hasta de aquellos caudillos populares que representan la humildad y valor legendario de una raza heroica y errante, a la vez de las emociones fuertes y peligrosas.

Imagínenseles el pueblo como gentes incultas, sin creencias, surgidas del subsuelo social, desprovistas de todo sentimiento generoso y cerrada su alma a todo impulso de nobleza. Y no se les explica más que viviendo entre la miseria.

¡Cuán equivocado piensa el vulgo!... El maestro, el verdadero maestro, es muy distinto a eso.

No vegeta en el ambiente de la podredumbre social que se imagina el pueblo. Es alegre porque los encantos de la educación de la niñez lo requiere; es expansivo porque en él perduran los halagadores recuerdos del niño y es humilde por ingenuas cualidades de raza, carácter y temperamento. Pero a la vez es tierno, generoso, noble y compasivo. Su corazón sabe sentir las hondas convulsiones del amor supremo, su fe en lo divino es incontrastable, sus amores son puros, fuertes y sinceros, y sus creencias religiosas muy arraigadas como las de corazones nobles y generosos.

Así son los maestros, generosos y nobles, compasivos y tiernos. Enteros de corazón y grandes de alma.

¿Cree el Sr. Gobernador que el verdadero maestro no es eso?... Vea el caso del héroe Sr. Alfaro, propuesto por el Sr. Juez de Instrucción de Brihuega para la Cruz de Beneficencia y sin embargo... es maestro Nacional.

¿No podía el Excmo. Sr. Marqués de Hazas publicar otra interesante circular invitando a los maestros a poner en conocimiento del Sr. Gobernador que muchos de ellos no pueden vivir ni dar clases en pocilgas, vivir en indecentes zahurdas y que el Alcalde que no proporcionará casa capaz y decente para el maestro, lo destituiría del cargo y le haría responsable de todo lo que al maestro le ocurriera? Yo respetuosamente ni protesto ni hago comentario alguno a la circular de ese gobierno civil de la provincia; interpretando la circular a mi modo de pensar pongo en su conocimiento: 1.º Que el Alcalde y Secretario del pueblo de Cañizar han atropellado a un digno maestro, a un héroe que evitó un crimen en una indefensa joven y en pago se le atropella y maltrata.

2.º El Ayuntamiento de Salmerón adeuda a una señora maestra anciana y tan anciana que tiene 49 años y diez meses de servicios en la enseñanza y jubilada con el sueldo de 800 y pico de pesetas y en concepto de indemnización por casa a dicha señora 600 pesetas y en cambio le hacen pagar una cuota por consumo mayor que la del mayor contribuyente y si no paga se la embarga y da origen a otros absurdos mayores.

3.º Que muchos maestros Nacionales de esta provincia no pueden vivir en inmundas zahurdas y

como no se les quiere proporcionar un abrigo contra la intemperie, tienen forzosamente que ausentarse del pueblo por temor al montera del Alcalde y hoy con mayor motivo si se quejan de que les trata peor que a las bestias de labor (pues a estas les proporcionan establo decente, abrigo y seguro) y al maestro ruinoso, incapaz y a la intemperie.

Vea, Sr. Gobernador queremos justicia para todos, no para el perseguido maestro; vaya también a que los Alcaldes guarden al maestro todas las consideraciones debidas y proporcionésele lo que la ley le da derecho y en justicia le pertenece.

Por eso, maestros nacionales, poned en conocimiento del Sr. Gobernador cuantos hechos sean necesarios, de atropellos por los caciques de los pueblos y ya que a nosotros se nos exige el cumplimiento de nuestra misión, que cumplan también los Alcaldes; sed valientes, presentad el pecho y denunciad lo que sepais; veremos en no lejano plazo los efectos de la circular del día 18 del corriente y veremos si es una parodia del Gobernador de esta del de Orense.

JUAN LÓPEZ VILLARREAL.

EXAMENES EN ENERO

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del Ministerio de Instrucción pública disponiendo:

1.º Que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

2.º A tal efecto se abrirá matrícula en dichos Centros el día 15 de diciembre del corriente año y se cerrará el 31 del mismo mes.

3.º Los exámenes extraordinarios de que trata el número 1.º, se efectuarán en la segunda quincena del mes de enero próximo; pero entendiéndose que éstos se considerarán como un anticipo de los del mes de junio, y que el alumno que por cualquier motivo no apruebe la asignatura o asignaturas objeto del examen o deje de presentarse al mismo, no podrá repetirlos hasta el mes de septiembre.»

UN ATENTADO MAS

A los muchos atentados contra el maestro que la prensa viene relatando en estos días hay que sumar uno más.

Sobre las ocho de la noche del día 12 del actual, cuando D. Idacio Salgado, maestro de Barriopedro, en esta provincia, se retiraba a su casa para descansar, ha sido bárbaramente agredido. Una nube de piedras, desde cuatro pasos de distancia, caía sobre las ventanas y puertas de la casa al mismo tiempo que dicho señor abría la puerta. Aceleradamente se cerró por dentro y a esta presteza se debe el que no le mataran.

¿Para qué comentarios?

Parece como que la animosidad contra nosotros se ha desbordado, ha llegado a su límite.

Arriba, en lo más alto, se nos mira con desprecio; algo más abajo, con indiferencia; y, como remate, abajo, en lo más bajo, con odio.

Desprecio, indiferencia y odio son, pues, el único tributo con que se nos paga nuestra labor.

¿He dicho algo?

M. FUENTE AMOR.

SECCION OFICIAL

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Rectificación definitiva de las series de Maestros y Maestras del Escalafón de 1 de junio de 1920.

CONTINUACIÓN.

8.397, Sr. Ibáñez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Fernández Guerra, número definitivo 6.644.

6.809, Sr. Marrero, que, por error de copia, figura en esta serie con el definitivo 6.507, pasa a continuación del señor Alonso Martínez, 6.534 definitivo.

4.723, Sr. Montero, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Domper, número definitivo 6.602.

940 (D. L.), Sr. Serrano Díaz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Cuesta Rodrigo, número definitivo 6.617.

656 (D. L.), Sr. Alcalá Blanco, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Serna, número definitivo 6.569.

34 (D. L.), Sr. de Lamo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Maurelo, número definitivo 5.663.

8.393, Sr. Olmo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Cugat, número definitivo 6.621.

8.395, Sr. Manresa, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Martínez, número definitivo 6.630.

6.467, Sr. Moriscot, omitido en series, le corresponde figurar en ésta entre los señores Perea, número definitivo 6.754 y el también omitido Sr. Thomas.

Serie sexta.

Número 8.403, Sr. Thomas, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Perea, número definitivo 6.706.

8.402, Sr. Aguilar, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Martínez Martínez, número definitivo 6.704.

8.404, Sr. Puigcerber, que por error de copia figura en la serie octava con el definitivo 8.295, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Lorenzo, número definitivo 6.728.

8.398, Sr. Soler Martín, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Refoyo, número definitivo 6.674.

6.709, Sr. Velayos, que, por error de copia, figura con el definitivo 6.647, le corresponde figurar en esta serie ocupando el lugar inmediatamente posterior al Sr. Rodríguez Santa María, número definitivo 6.666.

Serie séptima.

Número 7.290, Sr. Ramírez, que por error de copia aparece en esta serie con el número definitivo 7.281, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Escolá, n.º 8.120 definitivo.

7.562, Sr. Rodellino, que aparece en esta serie con los números definitivos 7.510 y 7.512, le corresponde figurar en este último, según su clasificación.

7.613, Sr. López de Sena, que, por error de hecho, figura en esta serie con el número 7.521 definitivo, debe figurar a continuación del Sr. Rodellino, número 7.572 definitivo, que es el lugar que le corresponde.

7.603, Sr. Sánchez González, que, por error de hecho, figura en esta serie con el número definitivo 7.543, pasa a continuación del Sr. García Martín, que en la misma figura con el número definitivo 7.576.

7.709, Sr. Querejeta, que, por error de hecho, figura en esta serie con el 7.542 definitivo, pasa a continuación de los excedentes que van detrás del definitivo 7.550, Sres. Echecón y Alvarez.

7.695, Sr. Orol, que aparece duplicado en esta serie con los números definitivos 7.577 y 7.695, es baja en el 7.577.

7.980, Sr. Alonso, que, por error de hecho, figura en esta serie con el definitivo 7.667, pasa a continuación del señor Sánchez, número definitivo 7.783, que es el lugar que, por su clasificación, le corresponde.

El omitido y en series, Sr. Morquillas, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Rubio, número definitivo 6.782.

7.458, Sr. Linares, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Rubio, número definitivo 7.430.

7.734, Sr. Salguero, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. López, número definitivo 8.332.

8.046, Sr. Gil García, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. González, número definitivo 8.022.

6.848, Sr. Maiso, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Matilla, número definitivo 6.800.

6.177, Sr. Marquez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. González Castillo, número definitivo 6.807.

5.760, Sr. Artola, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Muguerra, número definitivo 6.803.

6.856, Sr. Zárate, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Villate, número definitivo 6.806.

5.627, Sr. García García, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Esteban Juana, número definitivo 6.830.

8.519, Sr. Nández Varela, que figura en la serie octava con el número 8.461 definitivo, es baja en dicha serie y pasa a ésta a continuación del señor Fernández Pérez, número definitivo 6.915.

El excedente, Sr. Gan Espinosa, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Alcalá, número definitivo 6.921.

6.955, Sr. Monreal, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Adiego, número definitivo 6.924.

7.176, Sr. Sánchez Manzanares, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Valdés, número definitivo 7.148.

7.178, Sr. Azorín, omitido en series, corres-

ponde figurar en ésta a continuación del Sr. García Berruete, número definitivo 7.158.

7.193, Sr. Robles, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Azorín García, número definitivo 7.174.

7.194, Sr. León, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Robles, anteriormente omitido y clasificado.

7.248, Sr. Tobar, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Jiménez, número definitivo 7.275.

7.005, Sr. Besga, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 7.650, pasa a continuación del Sr. Fanjul, número definitivo 6.983.

7.008, Sr. Teres, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Besga, también omitido y anteriormente clasificado.

7.161, Sr. Hernández, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Ríos, número definitivo 7.144.

7.159, Sr. Nicolás, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Ruiz Nuñez, número definitivo 7.143.

7.176, Sr. Ortega, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Milán, número 7.155.

El omitido, Sr. Alonso Romero, y omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Caldeiro, número definitivo 8.001.

8.036, Sr. Rodríguez Sanz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. González Alonso, número definitivo 8.008.

7.969, Sr. Olica, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Celorrio, número definitivo 8.007.

7.929, Sr. Deza, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Charle, número definitivo 8.011.

7.596, Sr. Sánchez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Deza, también omitido y ya clasificado.

7.985, Sr. Remacha, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Chimenca, número definitivo 8.014.

8.106, Sr. Saz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Campo, número definitivo 8.018.

8.199, Sr. Rodríguez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Egea, 8.030 definitivo.

7.631, señor Jiménez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Gutiérrez Romero, número 8.033 definitivo.

7.567, señor Lapuente, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Sáinz Robero, número definitivo 8.034.

7.566, señor Lapuente Calleja, omitido en series, le corresponde figurar en ésta, a continuación del señor Pérez, número definitivo 8.035.

8.068, señor Rubio, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Francisco, número definitivo 8.046.

8.154, señor González Muñoz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Motilla, número definitivo 8.078.

8.571, señor López Gálvez, omitido en series,

le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Gomis, número definitivo 8.090.

8.181, Sr. Guervós, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. López Gálvez, también omitido.

El omitido, Sr. Naval, que tampoco figura en las series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Chiribilla, número definitivo 8.093.

7.786, Sr. Ascaso, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Garrote, número definitivo 7.842.

8.239, Sr. Llopis, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Berdejo, número definitivo 8.094.

8.112, Sr. Sánchez Donaire, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Pérez, número definitivo 8.117.

8.260, Sr. Roca, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Marqués, número definitivo 8.122.

El omitido Sr. San Juan y en las series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Pueyes, número definitivo 8.151.

7.685, Sr. Navajas, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Fernández Gómez, número definitivo 8.266.

D. José Franquet Martín, alta correspondiente a la fecha 5 de noviembre de 1920, es baja en esta serie y figurará en el lugar que por clasificación le corresponda.

El reingresado, Sr. Villa y Chueca, y omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Martínez Espinar, número definitivo 8.

El excedente, Sr. Riezu Echaurre, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. López de Zurriaga, número definitivo 6.772.

7.792, Sr. Pinos, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 8.178, pasa a continuación del Sr. Nogal, n.º definitivo 7.934.

6.853, Sr. Andrés Valero, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Navaridas, número definitivo 6.804.

7.325, Sr. Pato, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Torres Cela, número definitivo 7.319.

7.327, Sr. Espinosa, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Pato, también omitido.

7.374, Sr. Blanco, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Guillén Trigueros, número definitivo 7.363.

8.555, Sr. Tapia, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Mallafré, número definitivo 7.459.

El excedente, señor González Santa Marta, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Bardon, número definitivo 7.533.

7.790, Sr. Ferraz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Martín Gijón, número definitivo 7.393.

7.955, Sr. Calvo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Díez, número definitivo 7.659.

7.872, Sr. González Andrés (Amable), omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Pareda, número definitivo 7.666.

El excedente Sr. Gonzalo y Gonzalo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Fernández Frutos, número definitivo 7.684.

7.907, Sr. Barceló, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Alfonso, número definitivo 7.707.

7.549, Sr. Fernández Rodríguez omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. López, número definitivo 7.754.

7.563, Cesteros, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Minguéz, número definitivo 7.764.

7.955, Sr. Rions Senra, actual excedente, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Vila, número definitivo 7.760.

7.623, Sr. López Minguéz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Varona, número definitivo 7.764.

7.650, Sr. Costano, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor López Minguéz, también omitido.

7.627, Sr. Termino, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Company, número definitivo 7.771.

7.574, Sr. Fernández Silva, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Lorenzo, también omitido.

7.614, Sr. Marqués, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Palmer, número definitivo 7.828.

7.646, Sr. Pazos, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Fonet, número definitivo 7.839.

7.647, Sr. Palmeiro, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Pazos, también omitido.

7.663, Sr. Ron, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Balmaseda, número definitivo 7.634.

7.728, Sr. Narváez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Flórez, número definitivo 7.838.

7.570, Sr. González, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Vázquez, número definitivo 7.860.

8.471, Sr. Lladó, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. González García, excedente.

7.969, Sr. Egea, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Gil Boix, número definitivo 7.968.

8.047, Sr. Lladó, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Silva.

7.649, Sr. Sevilla, le corresponde figurar en ésta delante del Sr. Alonso, omitido; quedando así modificada la situación de dicho señor, a quien se le había asignado el lugar posterior del Sr. Sánchez, número definitivo 7.783.

7.576, Sr. Micó, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Rodríguez, número definitivo 7.778.

7.591, Sr. Garrote, omitido en series, le corres-

ponde figurar en ésta a continuación del Sr. Micó, también omitido.

7.555, Sr. Malyar, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Balssols, número definitivo 7.819.

7.616, Sr. Castro, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Malyar, también omitido.

7.564, Sr. Costas, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. San Martín, número definitivo 7.821.

7.580, señor Gestal, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Cavestan, y número definitivo 7.823.

7.589, señor Rodríguez Dios, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Sampetro, número definitivo 7.825.

6.073, señor Lorenzo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Rodríguez Dios, también omitido.

6.073, señor Jimeno, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Piferrer, número definitivo 6.777.

7.569, señor Carrascosa, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Pérez Quesada, número definitivo 7.911.

7.386, señor Vázquez, que por error de copia figura en esta serie con el número definitivo 7.785 pasa a continuación del señor Alonso, número definitivo 7.700.

6.944, Sr. Fernández Vidal, que por error de copia figura en esta serie con el número definitivo 7.784, pasa a continuación del Sr. Vega, número 7.506.

7.861, Sr. Pinedo, que por error de copia figura en la serie octava con el número definitivo 8.711, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Alonso, número definitivo 7.788.

7.688, Sr. Useros, y el 7.668, Sr. Alvarez, que por error de copia figura en esta serie con los definitivos 8.274 y 8.275, pasan a continuación del Sr. Rodríguez, número definitivo 8.267.

5.954, Sr. Ortega, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. García Bordel, número definitivo 6.806.

7.919, Sr. Ramos, que por error de copia figura en esta serie con el definitivo 8.310, pasa a continuación del señor Lama, número definitivo 7.698.

4.241, (D. L.), Sr. Alvarez Barban, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Jiménez, número definitivo 8.166.

6.144, Sr. Compte, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor García Pérez, número definitivo 6.780.

6.389, Sr. Asensio, omitido en series, le corresponde figurar en ésta, entre el también omitido y clasificado señor Zárate y el Sr. González Castillo, número definitivo 6.807.

6.384, Sr. López Madrid, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Fuentes, número definitivo 6.981.

El omitido, Sr. Pañalva, que, por error de copia, figura en esta serie con el definitivo 7.268, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Escolano, número definitivo 7.266.

7.824, Sr. Agudo, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Sánchez, número definitivo 7.632.

7.971, Sr. Cuenca García, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Eljaldi, número definitivo 8.249.

7.095, Sr. García Caballero, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Puente, número definitivo 7.083.

Los Maestros D. Evaristo Madrigal, D. Juan Bernal Serrada, D. José María Mouró, D. Manuel Ruiz Calvo, D. Juan Macías López, D. Eufas del Campo Avalos, D. Luis Ruiz Lencina, D. Florencio Castillo, D. Rafael Ruiz Guijarro, D. Antonio Moreno Carretero y D. Sancho Martínez, ingresados en el Magisterio nacional, mediante oposición libre, después de abril de 1920, deben figurar a continuación de las series establecidas por Real orden de 16 de marzo de dicho año, puesto que, al aplicarse la ley de Presupuestos en la referida fecha de 1.º de abril, establecen dos Escalafones, uno de derechos plenos y otro de derechos limitados, determinando como único medio de ingreso en el primero la oposición libre. En su consecuencia, estos Maestros son baja en la serie séptima y figuran a continuación de la octava, clasificados con arreglo al Real decreto de 7 de enero de 1910, y disposiciones complementarias.

3.093, Sr. González González, que por error de copia figura en esta serie con el 8.283, pasa a continuación del Sr. Sánchez, número definitivo 8.269.

El reingresado, Sr. Vila y Chueca, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Mallén, número definitivo 8.271.

Serie octava.

Número 8.412, Sr. Sáiz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Esteban, número definitivo 8.290.

1.804, (D. L.), Sr. Díez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Delgado, número definitivo 8.303.

8.459, Sr. González Costilla, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Arraz, también omitido en series, y que le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Martínez San, número definitivo 8.354.

8.430, Sr. Pérez Domínguez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Sánchez Cuadrado, número definitivo 8.320.

8.436, Sr. Ganados, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Sánchez Garrido, número definitivo 8.236.

8.345, Sr. Fernández y Fernández omitido en series, le corresponda figurar en ésta a continuación del Sr. Hernández, número definitivo 8.331.

2.229 (D. L.), Sr. Cerrato, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Muñiz, número definitivo 8.339.

8.449, Sr. García González, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Sáiz Delgado, número definitivo 8.344.

8.466, Sr. Rodríguez, omitido en series, le

corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Castillo Clemente, número definitivo 8.633.

8.478, Sr. Blanco, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Benito Martín, número definitivo 8.388.

2.595, Sr. Tarrago, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Adrover, número 8.402.

6.942, Sr. Pavón Pérez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Olios, número definitivo 8.453.

3.318 (D. L.), Sr. Ganados, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Berzosa, número definitivo 8.498.

8.576, Sr. García Ramírez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Torres Castillo, excedente, que va a continuación del Sr. Roige, número definitivo 8.510.

8.565, Sr. Morales, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Melendo, número definitivo 8.514.

8.575, Sr. García de Andoain, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Izquierdo, número definitivo 8.516.

El Sr. González y Alonso Rodríguez, que figura en el Escalafón (D. L.), es baja en el mismo y debe figurar en esta serie a continuación del Sr. León, número definitivo 8.518.

El omitido, Sr. González de Frutos, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Pérez Ramírez, número definitivo 8.547.

8.591, Sr. Alcalde López, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Villarroya, número definitivo 8.554.

8.569, Sr. Sánchez y Sánchez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Segura, número definitivo 8.562.

El excedente, Sr. Ferreiro, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Alonso, número definitivo 8.566.

8.595, Sr. Almeida, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Ferreiro, también omitido.

293 (D. L.), Sr. Gonzalez Díez, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Sedré, número definitivo 8.593.

8.475, Sr. Santiago, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Cillán, número definitivo 8.383.

8.421, Sr. Briz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta entre los señores Delgado, número definitivo 8.303, y el Sr. Díez, también omitido y ya rectificado.

6.767, Sr. Riaz, omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del señor Domenech, número definitivo 8.285.

Reingresado, Sr. Rubio Tirado, y omitido en series, le corresponde figurar en ésta a continuación del Sr. Expósito Fuentes, número definitivo 8.484.

Reclamaciones de Maestros desestimadas

Número 4.590, Sr. Fuentes, por haber ingresado después de la promulgación de la ley de Presupuestos de 1920 y estar anulada por el Real

Continuará.

CONFERENCIA NOTABLE EN PASTRANA

Hoy dió en la Escuela Nacional de niños, una hermosa conferencia o mejor dicho una conversa pedagógica a los maestros del partido, el ilustrado Sr. Inspector y culto periodista, respetable D. Dámaso Miñón, que con tantas simpatías cuenta ya entre los maestros de esta zona de Pastrana.

El Derecho (el *jus ars boni et equi*, de los romanos) y la justicia, es mi norte en mi vida profesional, ni más ni menos—empezó el Sr. Miñón—después de saludar por primera vez al Magisterio de esta provincia. Después de un brillante preliminar habló con gran acierto de las Juntas locales, que debían suprimirse, por los *monterillas* que las presiden, que generalmente no protegen más que a los malos maestros (que no saben más ciencia, que la Gramática *parda* o Cucología, ciencia del cuco). Una vez que afirmó rotundamente esto, entró de lleno el disertante en materia.

Dijo, que ahora que es la época del año en que en las regiones agrícolas como ésta, debe haber mayor asistencia de alumnos en las Escuelas, hay muy poca asistencia y es vergonzoso que en pleno siglo XX, tengan los maestros que asistir a las clases de adultos, con revólver para evitar o repeler cualquier agresión, prueba evidente de la barbarie que domina a ciertos y determinados pueblos. Versaba el Sr. Miñón sobre el tema: «Métodos y Procedimientos de enseñanza». Es poco menos que imposible, el seguir la rápida palabra del señor Miñón.

Habló de los Métodos generales y especiales y demás clasificaciones, por más que el Método no es más que uno solo.

Explicó con claridad meridiana y con ejemplos lo que es Análisis y Síntesis.

Trató filosófica, histórica y pedagógicamente el tema en España y extranjero. Decía que el Método del hombre antiguo partía de lo general a particular, el *magister dixit* de Pitágoras. Becón en el siglo XV, fundó Método deductivo. Descartes, al proceder de una manera metódica, él hace un reconocimiento de ello.

Habló de los procedimientos y formas que son del método, que hay que mirarlos aislados para no caer en la pedantería. Sócrates el intuitivo *vis a vi*, de frente los objetos, de Pestalozzi, del P. Girat, Herbart y Rousseau, que expuso con todos los detalles. (Aplausos prolongados).

Después el cronista explicó varias anécdotas profesionales y dijo: que el Inspector debe ser como el hermano mayor que guía y no uno que ponga injurias en los libros de visita. Todos los asistentes, salieron contentos de la conversa.

CONSTANCIO MELÉNDEZ.

Pastrana 3 diciembre 1922.

NOTICIAS

Gobernador.—Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia D. Melchor Ruiz del Arbol y Sanmaniego.

Sea bien venido.

Sobresimiento.—Se sobreseen expedientes gu-

bernativos seguidos a D. Héctor Artigas, Maestro de Yela y a doña Consuelo Bravo, de Membrillera.

A los Maestros de la capital.—Un oficial del Catastro, Bachiller y Maestro Nacional, competente en la enseñanza, desea lecciones particulares o desempeñar clase en colegio.

Dirigirse al Sr. Torres Losada, Cuesta Calderón, 4, bajo, de tres a cinco tarde y de 7 a 9 noche.

Traslado.—Por Real orden fecha 18 del actual inserta en la *Gaceta* del 20, ha sido trasladado a prestar sus servicios a la Sección de provisión de Escuelas y Secciones administrativas del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el Jefe de esta Sección nuestro querido amigo D. Jerónimo Paunero.

Como suponemos serán esos sus deseos, le felicitamos, sintiendo vernos privados de tan celoso funcionario.

DE LA SECCIÓN.—Se han posesionado: de la escuela de Baños D.^a Isabel Fernández; de la de Navalpotro, doña Silveria Blasco, y de la de Morillejo D.^a Modesta Jiménez.

—D.^a Clara Rodríguez ha sido nombrada Maestra propietaria en la provincia de Ciudad Real, en virtud de concurso de interinos.

—D.^a María Bello reclama ascenso a 2.500 pesetas.

—La Junta Central de Derechos Pasivos rehabilita a doña Victoria Gil, y a la huérfana D.^a Luisa Puerta, y declara a D.^a Eustaquia Rojo con derecho a la pensión de viudedad de 233,32 pesetas.

—D.^a Jenara Martínez, de La Bodega, solicita la excedencia.

—Al Alcalde de Loranca de Tajuña se le remite credencial del Maestro D. Mariano Delgado, nombrado para Fuentelsaz.

—Se nombra Maestro propietario de Castilblanco a don Juan José Santos.

DE LA INSPECCIÓN.—La dirección general concede licencia a la Maestra de Las Cabezas.

—El Alcalde de Alcañera remite expediente solicitando subvención para edificio-escuela.

—El de Horche solicita modificación del actual sistema de escuelas por el unitario.

—La Maestra de Cabanillas solicita licencia.

—En Alcolea de las Peñas se reanudan las clases por cese de epidemia.

—A la Dirección general se remite acta de la Junta local de Arbancón sobre abandono de destino por el Maestro.

—Se autoriza a la Maestra de Hinojosa para dar clase de adultos.

—A los Alcaldes de Málaga del Fresno y Alcocer se les comunica la creación provisional de escuelas y se les dan instrucciones para la creación definitiva.

—Se solicita de la Dirección general un curso de perfeccionamiento para Maestros.

—A la misma se comunica la clausura de la escuela de Muriel, por su estado ruinoso.

Última hora.—Se han recibido los libramientos de personal de Maestros del corriente mes y material diurno del tercer trimestre actual.

CORRESPONDENCIA

Establés.—M. C.—Hasta la fecha sí.
Teroleja.—D. V.—Se enviaron los libros y los recibos a su Habilitado.

REPRESENTANTE

Se desea para una importante Agencia de Quintas. Dirigirse a D. Rafael Naude.—Alfonso, 16, Zaragoza.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

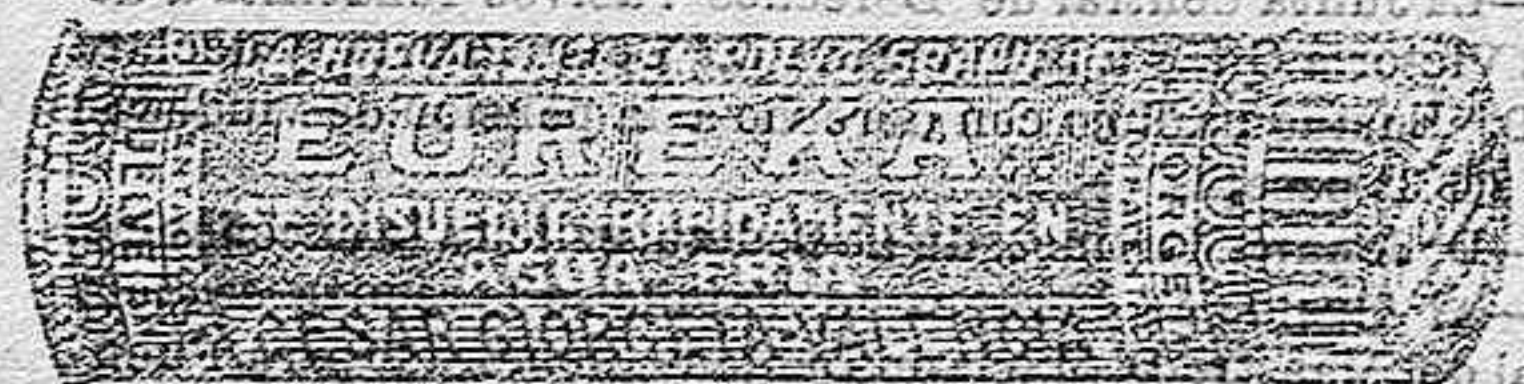
Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA', Limpieza, bondad, rapidez, economía.



DOS LITROS.-- LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías.

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros Sello para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empiear V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados **Guadalajara** en los generos.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

8

MIGUEL FLUITERS **GUADALAJARA**

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

AL PREPARAR SUS ROPAS DE INVIERNO

TENGA PRESENTE

ABC

CASADO & RUBIO

GUADALAJARA

Almacenes más importantes de la región por sus baratísimos precios, sus extensos surtidos y su buen servicio.

PRECIOS FIJOS